

Solo para uso interno:

Fecha de recepción de solicitud: _____

Fecha de envío: _____

Fecha en la que la persona notificó
prórroga: _____

ID/DL para recoger: _____

Número de ID de personal RMS: _____

Solicitud de informe de incidente

Enviar por correo solicitud a: Departamento de Policía de San Francisco
Sección de Gestión de Informes
1245 3rd Street, San Francisco, CA 94158-2102

O enviar por correo electrónico a: sfpd.records@sfgov.org

No hay requisitos legales para completar este formulario en su totalidad. Sin embargo, ciertas personas tienen derecho a recibir mayor información de acuerdo con el Código Gubernamental de California § 6254 (f). Mientras mayor sea la información que usted proporcione mayor será la ayuda que brinde al Departamento para determinar la cantidad de información que usted reciba.

Su nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

Teléfono de contacto: _____ Correo electrónico: _____

Informe de la policía de S.F. n.º: _____

Nombre de la parte incluida en el informe, en caso de no haber solicitante: _____

Fecha de nacimiento: Mes _____ Día _____ Año _____

Su interés en este incidente: _____

Tipo de incidente: _____

Fecha/Hora del acontecimiento: _____

Lugar del acontecimiento: _____

Vehículo implicado (número de placa/estado/año, marca, modelo y color): _____

Indique cómo le gustaría recibir el informe de incidente solicitado. (Espere 10 días hábiles a partir de la fecha de su solicitud para el procesamiento):

Correo de Estados Unidos (Es obligatorio usar un sobre de tamaño legal estampillado con la dirección del remitente para que se procese su informe).

Correo electrónico: _____

Recoger en 1245 3rd Street, 1er Piso, San Francisco, CA 94158, Lunes a Viernes (8:00 a.m. – 5:00 p.m.), cerrado los fines de semana y feriados. Llame al 415-575-7232 para confirmar que su informe está listo para recoger.

Declaro bajo pena de perjurio en conformidad con las leyes del Estado de California que la información anterior es verdadera y correcta:

Firma

Fecha

Nota: LOS INFORMES DE COLISIÓN SE ELABORAN PRINCIPALMENTE PARA CASOS DE LESIONES PERSONALES, CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD, GOLPES Y ESCAPES. Algunos informes están restringidos y/o son inaccesibles.